



## NOTA DE PRENSA

**20/junio/08**

### **LA ADHESIÓN AL PROYECTO GRAN SIMIO, LA ELABORACIÓN DE UNA LEY QUE LOS PROTEJA Y LA IMPLICACIÓN EN PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS GRANDES SIMIOS: A DEBATE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

El pasado 14 de mayo, fue presentada nuevamente una Proposición No de Ley sobre el Proyecto Gran Simio y sus objetivos, por los grupos políticos Iniciativa per Catalunya Verds e Izquierda Unida, siendo admitida a trámite con el siguiente texto:

#### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana – Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el Proyecto Gran Simio**, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

#### Exposición de motivos

Un informe reciente de las Naciones Unidas alertaba del riesgo de desaparición de Grandes Simios por la destrucción de sus hábitats naturales (los bosques originarios), la expansión de enfermedades infecciosas y la presión humana.

El programa internacional - no gubernamental - para la ampliación de la igualdad, denominado Proyecto Gran Simio (PGS), pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a estos compañeros genéticos de la humanidad que son los Grandes Simios (orangután, chimpancé, bonobo y gorila). El PGS es una idea original de un grupo de científicos y pensadores como Peter Singer y Paola Cavalieri y cuenta con un enorme apoyo de la comunidad científica internacional. Ampliar los límites de nuestra comunidad moral es uno de los objetivos básicos de la ética ecológica. El PGS supone uno de los avances más importantes en esta ampliación de las fronteras de la igualdad. Debemos evitar la desaparición, el maltrato y la esclavitud de estos seres tan próximos a nuestra especie y tan cruelmente tratados.

Por todo ello se presenta la siguiente,

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

- 1. Declarar, en el plazo máximo de 4 meses, su adhesión al Proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea.**
- 2. Llevar a cabo, en el plazo máximo de un mes a partir de la adhesión al Proyecto Gran Simio, los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del Proyecto Gran Simio.**

- 3. Impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción.**

**Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid a 14 de mayo de 2008**

Nuevamente España tiene la oportunidad única de estar a la vanguardia en los derechos de los animales, otorgando los tres derechos fundamentales básicos a los homínidos no humanos como son el derecho a la vida, a la libertad y no ser torturados ni física ni psicológicamente. Los grandes simios, se encuentran en grave peligro de extinción y sus capacidades cognitivas y acercamiento genético (99% igual al nuestro), les hace merecedores como compañeros evolutivos a que se les conceda estos derechos y se les proteja tanto a los que se encuentran en su hábitat como a los que están cautivos en nuestro país.

**“El 28 de febrero del 2007, el Parlamento Balear aprobó la adhesión al Proyecto Gran Simio presentada por Los Verdes lo que significó un gran paso en la protección de estos amigos evolutivos. El miércoles 25 de junio próximo, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso debate una serie de medidas de protección para los grandes simios que una vez más han llegado al Parlamento. Esperemos que sus tres derechos básicos sean reconocidos y que en España se dicte una Ley para su protección, que se prohíba la experimentación médica como ya esta en otros países y que sea delito su maltrato y el tenerlos en condiciones inhumanas. El mundo esta pendiente de nosotros como ya lo estuvo el pasado 25 de abril del 2006 y sería un paso sencillo, que no cuesta nada aprobarlo y que sin embargo significa mucho en la lucha por sus derechos”,** ha comentado Pedro Pozas Terrados, Director Ejecutivo y Coordinador del Proyecto Gran Simio en España.

En países como Austria, Reino Unido, Nueva Zelanda, Holanda, la experimentación médica con grandes simios está prohibida por Ley y según el Proyecto Gran Simio, España debe de ponerse a la cabeza de la lucha por los derechos de los seres vivos como ya lo ha hecho el Parlamento Balear.

Pozas sostiene que cada vez existen numerosos estudios científicos que avalan las capacidades cognitivas de estos seres y su acercamiento a nuestra especie, por lo que se debe de romper la barrera de las especies y concederles a los homínidos no humanos como son los grandes simios, sus derechos básicos y la protección de su hábitat para su conservación. Desde esta organización consideran que España ha madurado lo suficiente para que este tema sea tratado con seriedad y dignidad.

---

## **PROYECTO GRAN SIMIO - PRENSA** **FIN DE COMUNICADO.**

Para más información, pueden ponerse en contacto con:

**Pedro Pozas Terrados**  
**Director Ejecutivo**  
**Proyecto Gran Simio (GAP/PGS – España)**  
[www.proyectogransimio.org](http://www.proyectogransimio.org)  
[nautilusmar@yahoo.es](mailto:nautilusmar@yahoo.es)  
**Teléfono: 678 708 832**